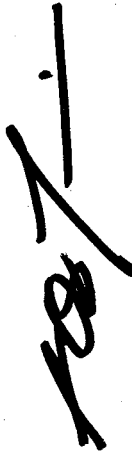


GOBERNACIÓN DE SANTANDER SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO Encargo por Derecho Preferente en una (01) Vacante Final - Pago con recursos propios - a partir del 08 de agosto de 2025 Páginas No.846- 847 manual de funciones Decreto No. 542 del 10 de noviembre de 2021.					
EMPLEO A PROVEER		ASIGNACIÓN SALARIAL		AREA FUNCIONAL	UBICACIÓN PRINCIPAL DEL EMPLEO
Denominación	Código	Grado			
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	09	\$ 7.825.045	SECRETARÍA DE SALUD - DIRECCION DE DESARROLLO DE SERVICIOS, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL (GRUPO DE SERVICIOS INDIVIDUALES)	BUCARAMANGA
PROPÓSITO PRINCIPAL					
Coordinar el desarrollo de planes, programas y procesos que apoyen la prestación de servicios de salud individual en el departamento de Santander.					
REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA					
FORMACION ACADEMICA	Título profesional en la disciplina académica de los núcleos básicos del conocimiento en: Administración; Economía. Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la Ley		EXPERIENCIA	Dieciséis (16) meses de experiencia profesional.	
ALTERNATIVA					
FORMACION ACADEMICA	Título profesional en la disciplina académica de los núcleos básicos del conocimiento en: Administración; Economía. Título de postgrado en la modalidad de especialización. Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la Ley		EXPERIENCIA	Sin experiencia.	
NOTA 1: EL ENCARGO DEBE RECAER EN EL SERVIDOR DE CARRERA ADMINISTRATIVA QUE SE ENCUENTRE DESEMPEÑANDO EL EMPLEO INMEDIATAMENTE INFERIOR AL QUE SE VA HA PROVEER - ART. 24 LEY 909 DE 2004, MODIFICADO POR LA LEY 1960 DEL 27 DE JUNIO DE 2019.					
NOTA 2: EL ESTUDIO PARA REALIZAR LOS ENCARGOS POR DERECHO PREFERENTE SE REALIZA TENIENDO EN CUENTA EL INSTRUCTIVO DEFINIDO POR LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO CONFORME LA NORMATIVIDAD VIGENTE.					
NOTA 3: LOS DOCUMENTOS QUE SE CONSIDERAN PARA ESTE ESTUDIO, SERÁN LOS CONTENIDOS EN LAS HISTORIAS LABORALES Y LO CONSIGNADO EN EL APLICATIVO SIGEP II DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS CON CORTE A LA FECHA DE ELABORACIÓN.					
NOTA 4: LOS CRITERIOS DE DESEMPEÑO SE APLICARAN CONFORME A LO DISPUESTO EN EL INSTRUCTIVO ES-GETH-IN-01 INSTRUCTIVO PARA LA PROVISION TRANSITORIA DE EMPLEOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA.					
			06 AGO 2025		
SANDRA PATRIGIA QUIROS MARIN SECRETARÍA DE DESPACHO SECRETARÍA ADMINISTRATIVA			SILVESTRE OLAYA PEÑA DIRECTOR ADMINISTRATIVO DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO		
Revisó: Minyam Fabiola Mora Caballero/ Carlos Fernando Pedraza Santamaría Elaboro: Francys Penna Cuellar 